



RESOLUCION N° 1869



Ministerio de Educación

Expte. N° 51.187/83.-

BUENOS AIRES, 24 NOV. 1983

VISTO la Resolución N° 190 del 22 de marzo de 1982 por la que se designan en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior como Escuela Normal Superior y Escuela Normal Superior de Profesorado los establecimientos que cuentan con cursos docentes de tercer nivel.

CONSIDERANDO:

Que igual denominación corresponde asignar a las escuelas de comercio y colegios nacionales en los que funcionen cursos no docentes de tercer nivel.

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo determinado por el Decreto N° 2742 del 30 de diciembre de 1980.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio que funcionen en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior que posean cursos de tercer nivel en especialidades que no son específicamente de formación docente se denominarán "Colegio Nacional Superior" y "Escuela Nacional Superior de Comercio" con el aditamento del nombre que oportunamente se les hubiera asignado.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos.

Cayetano A. Licciardo
CAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE EDUCACION